



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 04 de Septiembre de 2014

712/14

Expte. N° 14.193/14

VISTO:

La Resolución N° 456-FI-2014 por la cual se convoca a inscripción de interesados para cubrir en forma interina, por el término de un (1) año, mediante evaluación de antecedentes, entrevista y oposición, treinta y seis (36) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para diversas cátedras de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la convocatoria antedicha se incluyen dos (2) cargos para la asignatura "Química Orgánica" con extensión de funciones en "Química Inorgánica" de la carrera de Ingeniería Química;

Que en la fecha y hora determinadas para el cierre de inscripción, se registró solamente la solicitud de un aspirante, el que cumple con los requerimientos académicos para el cargo, conforme surge del informe incorporado por el Dpto. Docencia a fs. 10 de autos;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, aconsejando la designación del único postulante inscripto;

Que dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente, el fallo antes mencionado no mereció observaciones;

Que mediante Resolución N° 533-FI-2014 se efectuó nuevamente la convocatoria, a fin de cubrir el segundo cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría.

POR ELLO, de acuerdo a lo aconsejado por el Cuerpo Colegiado constituido en Comisión, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su XI sesión ordinaria del 27 de agosto de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados, convocado por Resolución N° 456-FI-2014, para cubrir interinamente dos (2) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Química Orgánica" con extensión de funciones en "Química Inorgánica" de la carrera de Ingeniería Química.

ARTICULO 2°.- Designar interinamente, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, y hasta el 31 de agosto de 2015, como Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura "Química Orgánica" con extensión de funciones en "Química

//..

712/14

Expte. N° 14.193/14

Inorgánica" de la carrera de Ingeniería Química, al Sr. Enzo Gabriel MOLINA (DNI N° 35.912.892), estudiante de Ingeniería Química.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande la presente designación en la respectiva partida presupuestaria de la Planta de Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que, por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 35° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, los estudiantes designados precedentemente deberán colaborar "... en el desarrollo de los trabajos prácticos, guiando a los estudiantes en el trabajo experimental y/o resolución de problemas y/o coordinando grupos de discusión".

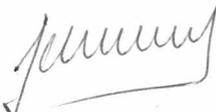
ARTICULO 5°.- El interesado deberá cumplimentar la documentación correspondiente a su legajo personal dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente ante Dirección General de Personal, Departamento de Sanidad y Obra Social de esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hacer saber al alumno designado en el artículo 2° de la presente resolución que deberá registrar en la carpeta habilitada para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 7°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, Ing. Hugo DESTEFANIS, Lic. Marilena LEFTER, Sr. Enzo Gabriel MOLINA y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

LBF/dng


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa